

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

Constantinopla 13.

Hasta el presente Midhat-baja es quien domina, y de la lucha entre lo antiguo y las aspiraciones de este personaje, no sería difícil que resultara su nombramiento para el cargo de gran visir. Los softas se impacientan y anteayer hubo en casa del gran visir M. Homet-Ruchdi-baja una escena bastante característica. En ella se presentó el gran mufti entregándole una petición firmada por 1,500 softas reclamando la Constitución.—¿Cuál?—preguntó el gran visir; y el gran mufti no supo que contestar y se retiró. No llega a más la ciencia política de los ulemas y de los softas, á quienes se atribuyen en Europa cualidades que no tienen. Con todo, el gobierno hará cuanto le sea posible.

Ha habido consejo de ministros y Midhat-baja ha recibido el encargo de preparar un proyecto, no de Constitución, pero sí de creación de un consejo de provincias bajo las bases indicadas en otra carta, ensayo de reorganización y transformación, que ha de seguirse con simpatía. Si fracasa, la culpa no será tanto de los que intentan el ensayo como de los abusos que tienen aquí carta de naturaleza. Es principio admitido en la administración turca que un funcionario debe sacar el mejor partido posible de su empleo, á pesar de la severa penalidad del código penal promulgado el año 1858, que castiga los abusos, concusiones, atropellos, etc. etc., de los empleados; pero si bien la ley es excelente, no se aplica como tantas otras, y los casos de concusión son diarios. Cuando el escándalo es demasiado, lo mas que se hace es privar de su empleo al gobernador de la provincia ó distrito, pero se le vuelve á colocar al cabo de poco tiempo. La ley citada no se aplica porque no responde á las costumbres, cuando menos de la alta sociedad turca, que se ha contagiado con los vicios de nuestra civilización, además de los de Bizancio, que heredó. En cambio, el pueblo musulmán es la clase mas honrada del imperio. Respecto á los turcos, entre quienes se reclutan los empleados, tienen ideas muy confusas sobre la ley austera del deber, y el empleado que no toma dinero, pudiendo tomarlo, es una excepción, casi un fenómeno.

En las oficinas persiguen los huñeres pidiendo un «bak-chik» y otro tanto hacen los criados en las antecámaras de los bajás, y no se puede tratar ningún asunto, pequeño ó grande, sin «bak-chiks». Por lo demás, esta costumbre se explica por el hecho de no censurar la sociedad turca la prevaricación, no estar pagado el empleado sino con mucha irregularidad, y de no tener asegurada su posición pues depende del capricho de sus jefes y el empleo no le da derecho á una pensión para la vejez. Estos últimos días nos refirieron un hecho grave. Circulaba el rumor de haberse encontrado en palacio un bono por el cual ciertos financieros se comprometían á pagar al gran visir Mahmud-baja, ó al ex-sultán Abd-ul-Aziz, no se sabia á quien á punto fijo, una suma de mas de un millón de libras turcas en el caso que hubiesen firmado el contrato de unificación de la deuda y la creación de una sociedad para realizar la operación. Hubi guardado silencio sobre tal escándalo no teniendo la certitud del hecho. Hoy me veo obligado á hablar de él porque uno de los negociadores ha publicado la siguiente carta que

le pondrá al corriente de la cuestion y que reproduzco testualmente:

«Señor redactor en jefe del «Stambul.»

«Le ruego la inserción de la siguiente declaración en su periódico:

«Se ha encontrado un documento en virtud del cual los firmantes, cuyos nombres ignoro, se comprometen á dar, en elevado lugar, una suma de 1.700.000 libras, en nuevo papel que se emitirá, ó un millón en efectivo, en el caso en que se hubiese firmado la unificación de la deuda, discutida con el gobierno de S. A. Mahmud-baja.

«Declaro, tanto en nombre de mi padre como en el de mi hermano y en el mio propio, que no tenemos directa ni indirectamente ningun conocimiento de semejante transaccion, y que si hubiésemos podido sospecharla, no habríamos vacilado un solo instante en retirarnos de una negociacion en la cual se empleaban medios de tal naturaleza.

«Sírvasse recibir la seguridad de mi consideración, etc.

Cecil Brooke Palmer»

Constantinopla 9 de junio.»

Esta carta fué publicada en el número del «Stambul» del 10 del corriente. El bono se encuentra en manos del gran visir. Si hablo de ese escándalo, si insisto en él, es para llegar á una conclusión práctica. El sultán Murad y sus ministros parecen dispuestos en este momento á escuchar los consejos de las potencias amigas, en particular los de Inglaterra y Francia. Si se quiere que la mejora que se anuncia en el régimen administrativo del imperio no sea efímera; si se quiere asegurar su progreso y al mismo tiempo cerrar la puerta á las intervenciones interesadas, hay que apresurarse en hacer comprender al gobierno otomano que debe pagar regularmente á sus empleados y castigarles sin piedad si faltan á sus deberes. Ellos serán los encargados de aplicar las reformas, y si no se dan algunos ejemplos para volverles al buen camino, y si no se transforman sus hábitos por medio de una represión continua y severa que se haga sentir en todos los grados de la gerarquía, las buenas intenciones del sultán, de Midhat y de los ministros no producirán ningun resultado apreciable para el bien del imperio. Mas bien el desorden administrativo y la avidez de los empleados han provocado las insurrecciones, que no las excitaciones de fuera.

Si los insurrectos de la Herzegovina no aceptan la amnistía, como se teme aquí, duran por pretexto que no tienen confianza alguna en una administración de la cual conocen todos los vicios por haber sufrido cruelmente sus consecuencias. Urge, pues, que nuestras embajadas ejerzan presión sobre el gobierno en el sentido de la mejora del personal administrativo y de la transformación de sus hábitos. Como decia, el medio práctico consiste en pagarlo con regularidad, asegurarle su posición y castigarle inexorablemente si falta á sus deberes.

Hace tiempo nada he oido de lo que pasa en Bulgaria. El gobierno ha estado muy rudo en la represión. Acaso la razon de Estado escusaria los rigores si solo se hubiesen ejercido contra los insurrectos, pero, por desgracia, por sus tendencias han sido procesados gran número de individuos y aldeas y ejecutados en el acto.

En este país los cristianos búlgaros viven al lado de los turcos y de los circasianos. Estos distan mu-

cho de tener la misma afición al trabajo que los búlgaros, de lo cual resulta que al recorrer la comarca, admira la increíble diferencia que presentan los pueblos musulmanes y los cristianos. En los primeros hay muchas tierras incultas, en los segundos hay vida y prosperidad. De esto han resultado celos que han encontrado un medio de hacerse sentir en la insurrección. Se ha hecho contra los búlgaros un abuso desconsolador de una acusación que tiene el privilegio de irritar á los representantes de la autoridad, esto es, la de pertenecer á un comité revolucionario, á un «comela», como dicen los turcos. Sobre el particular puedo darles detalles auténticos.

En Trinova los bachi-bouzouks y los circasianos presentaron á la autoridad un gran número de cabezas de personas pertenecientes, segun decian, al «comela», y el motivo pareció suficiente para escusar los asesinatos de individuos pacíficos. Hay mas de mil búlgaros en las cárceles de la ciudad y el distrito está aterrizado por las bandas irregulares. Otro tanto puedo decir del distrito de Selvi, en búlgaro Selvió. Existían en él ciento treinta y seis pueblos florecientes y quedan tres intactos, habiendo sido los otros saqueados ó quemados.

Puedo citar como ejemplo de las escenas de devastación que han tenido lugar en dicho distrito lo ocurrido en Boyadjik (pueblo de los tintoreros.) Es un centro en donde existen trescientas casas búlgaras y ocho ó diez casas turcas, una de ellas habitada por un «dere-bey». Estos «dere-bey», que aun se encuentran en las provincias, son los descendientes de los antiguos feudatarios que poseían feudos con el deber, en tiempo de guerra, de proporcionar al sultán cierto número de soldados de caballería ó infantería, que llevaban ellos mismos al combate, costumbre de la cual toman su nombre. El de Boyadjik encontró propicia la ocasión para dar suelta á sus rencores contra los descendientes de los siervos de sus antepasados, y fué á encontrar al comandante de las tropas regulares que recorrían el país en columna volante, le dijo que se veia amenazado y afirmó que Boyadjik era un nido de «comela». En seguida el comandante turco cercó Boyadjik y quemó y mató. De aquel hermoso pueblo solo queda en pie una casa búlgara. Lograron salvarse quince hombres y algunas mujeres.

Debe saberse que el orden que reina en Boyadjik es el mismo que reina en muchos puntos de Bulgaria. El «dere-bey» no estaba aun satisfecho y fué necesario que el arzobispo búlgaro de Selvi se presentara á suplicar al comandante turco que no tratara del mismo modo á los pueblos vecinos. Pero la obra del comandante turco fué completada por los bachi-bouzouks, que hicieron allí, como en otras partes, un daño incalculable. El gobierno se muestra sobre todo severo respecto á los sacerdotes y maestros de escuela. En Gabrova se encuentra el establecimiento de instrucción pública mas importante y mejor organizado de Bulgaria, un verdadero instituto en donde se hacen sólidos estudios bajo la dirección de veinte y cuatro profesores. El estado del establecimiento es próspero porque un búlgaro llamado Bisilio Aprilow, que hizo su fortuna en Rusia, se mostró muy liberal, legando á la escuela una gran cantidad cuya renta cubre parte de los gastos, pagando la diferencia la población búlgara del distrito. El distrito es rico y comprende la cin-

dad, en la cual hay unas 3000 casas y 150 aldeas ó «Kolibi,» en lengua búlgara. En él se fabrican artículos de quinquillería, tijeras, cuchillos, etc., y utensilios de madera de cocina. El gobierno se ha mostrado particularmente riguroso contra dicho establecimiento. No se tenía ninguna prueba contra los profesores, pero el gabinete de física proporcionó el pretexto que se buscaba, y se les acusó de haberse servido de los instrumentos que hay en él para una comunicación con los hilos telegráficos del Estado y enterarse de este modo de los despachos oficiales. Enseguida los desgraciados profesores fueron encadenados y llevados á pié á Tirnovo, que está situado á siete horas de distancia.

En Andrinópolis y Philippopoli las cárceles están atestadas. No tenemos noticia de que la amnistía haya producido su efecto en Bulgaria, como se esperaba.

Hay aun en los Balkanes cinco ó seis mil hombres armados, menos con la intención de reavivar el incendio que para evitar la prisión ó la muerte. El pueblo búlgaro está hoy resignado, pero su resignación es sombría.

Al decir de los búlgaros, los turcos han matado á 35 ó 40,000 de los suyos hombres, mujeres y niños. Acaso, empero, sea un tanto exagerada esta cifra. De todas maneras, es la verdad que han corrido ríos de sangre y los escesos de los bachibouzouks han infundido el odio en el corazón de ese pueblo. Adviértase que los búlgaros son adictos á Rusia y con motivo ó sin él, nadie cree que el gabinete de San Petersburgo adopte una actitud expectante y pacífica.

Por nada del mundo quisiera darle á usted noticias alarmantes é infundadas. Se asegura sin embargo, que se están concentrando tropas en Besarabia. El almirante Boukatoff, cuya escuadra está fondeada en la bahía de Besika, llegará hoy ó mañana á Constantinopla en donde se halla el comandante de la escuadra inglesa, almirante Drummond. Este último fué aclamado días atrás por los softas en la mezquita de Santa Sofía en el acto de visitarla. A su paso la multitud gritó repetidas veces con entusiasmo: «Inglés bien yacha,» (vivan mil años los ingleses.)

Por lo que á la Servia se refiere, sabemos por buen conducto que ha hecho esfuerzos sobrehumanos para poner en pié de guerra el mayor número posible de hombres. En la actualidad puede disponer de 60 ó 70 mil hombres bien armados y equipados. Advierta usted que el generalísimo Abd-ul-Kerim-bejá se halla en estos momentos en Nich, en la frontera servia. No es que yo dé una importancia excepcional á estos indicios, pero era deber mio indicárselos á usted.

Iba á cerrar la presente cuando leo en los periódicos de la localidad una carta del señor Scouloudi, administrador del Banco de Constantinopla, en la cual dicho señor pone á salvo su responsabilidad, la del establecimiento á que pertenece y la de los delegados anglo-franceses en lo relativo á la cuestión del bono de que le he hablado á usted. Esta carta era esperada con impaciencia porque ya la opinión pública había hecho justicia al que la firma, casi como á los delegados anglo-franceses y al Banco de Constantinopla, cuya honradez es proverbial. Existen, empero, otros negociadores y el bono existe, como lo demuestra, sin necesidad de invocar nuevas pruebas, la carta de M. Palmer.

Por lo demás, lo que nos interesa en este asunto es poner de relieve la detestable costumbre de colocar en primera línea entre las exigencias de los empleados turcos de todas categorías la «bach-chik,» así como la necesidad que sienten los amigos de Turquía, de reformar, si es posible, este vicio ra-

dical de la actual administración.

He aquí la carta del señor Scouloudi, que el periódico «Turquía» publica en esta forma:

«Se nos ha suplicado la inserción de la siguiente carta, escrita á M. Cecil Brooke Palmer:

Muy señor mio: Un periódico de la localidad publicó el día 10 del corriente una carta de fecha 9, que lleva su firma.

En esta carta dice usted que «ha sido hallado un documento, etc.,» y declara usted en nombre de su padre, de su hermano y de usted mismo, que no tenía usted noticia de él. La carta, empero, tal como viene redactada parece que quiere hacer recaer algunas sospechas sobre las demás personas que tomaron parte en el proyecto de unificación de la deuda otomana.

Ahora bien; yo declaro muy claro y muy alto que ese documento que usted describe y que firman sir Philip Rose, M. Staimforth, el vizconde de Manoir, yo ú otra cualquiera persona, en representación del Banco de Constantinopla, no ha existido nunca, y le reto á que usted y á quien quiera que sea, á que apruebe lo contrario.

Antes de terminar, me permitirá usted que le diga que ha obrado con demasiada precipitación dando un mentís aislado, y precisamente al día siguiente de haber salido usted de Constantinopla. Se hubiera portado usted muy cortesmente para con las personas con quienes ha trabajado usted bastante tiempo, si se hubiera dirigido á ellas para publicar un mentís colectivo.

Con esto se hubiera usted ahorrado que el público juzgará desabrida su carta.

Reciba usted etc.

Constantinopla 12 de junio de 1876.—Et. Scouloudi.»

Es muy posible que la ceremonia de la investidura del sable, que debía tener lugar pasado mañana, sea aplazada para dentro de algunos días. Mañana debe llegar el virey, quien viene para asistir á este acto. El general Kaireddin representará al bey de Túnez. Se hacen grandes preparativos y la fiesta promete ser por todo extremo agradable.

(«Crónica de Cataluña.»)

A última hora de la sesión del Congreso se dió cuenta ayer del dictámen de la Comisión general de presupuestos, que comprende 38 artículos, que no podemos publicar en su totalidad por falta de espacio. Hé aquí algunos de ellos:

Artículo 1.º Los gastos públicos ordinarios para el año económico de 1876 á 1877, se fijan en la cantidad de 638.105,550 pesetas, según el estado letra A que se acompaña.

Art. 2.º Los ingresos ordinarios del Estado para el mencionado año económico por las contribuciones, impuestos, rentas y derechos, se calculan en la suma de 557.501,729 pesetas, según el estado letra B.

No se incluye en los referidos ingresos los que deben producir las ventas hechas y que se hagan de bienes desamortizados.

Art. 3.º Los gastos extraordinarios de guerra se fijan en la cantidad de 18.167,957 pesetas, según el estado letra C, y su importe se cubrirá con el producto de las obligaciones emisibles por medio de los Bancos Nacional é Hipotecario de España conforme á la ley del arreglo de la Deuda del Tesoro.

Art. 4.º Los ingresos por los productos de bienes desamortizados se calculan para dicho año económico en 40.875,950 pesetas y los gastos imputables á los mismos por intereses y amortización de los Bonos del Tesoro y otros conceptos se fijan en pesetas 40.875,950 con arreglo al detalle del estado letra D.

El exceso de los intereses de los bonos en circulación sobre la cantidad que en metálico se recaude por las ventas de bienes desamortizados, si le hubiere, se cubrirá con el producto de la negociación de pagarés de vencimientos posteriores á la fecha en que deban ser amortizados los bonos.

Art. 5.º Los ingresos procedentes de las redenciones del servicio militar ingresarán en el Tesoro público con la aplicación exclusiva á su objeto especial, debiéndose reintegrar ante todo al Consejo de Administración del mismo sus préstamos al Tesoro anteriores á esta fecha, y pasándose los demás ingresos á la Caja de Depósitos para cumplir las obligaciones atrasadas y corrientes que dicho Consejo deba satisfacer según sus leyes y reglamentos.

Art. 6.º Se fija en 164.986,957 pesetas la cantidad que se ha de imponer durante el año económico como contribución de inmuebles, cultivo, y ganadería, refundiéndose á aquella suma la cuota ordinaria, la extraordinaria de guerra y los recargos por gastos de cobranzas y demás, establecidos por disposiciones anteriores. La suma fijada se distribuirá entre las provincias y pueblos en proporción á su riqueza imponible, sin que pueda exceder del 21 por 100 de los productos líquidos, procediendo en otro caso la reclamación de agravio conforme á lo que determinan las instrucciones vigentes.

Las principales disposiciones que contienen los demás artículos son las siguientes:

Se aumenta en 7 millones de pesetas sobre lo solicitado por el señor Salaverría el descuento de los empleados activos civiles, y en un millón el de los municipales y provinciales.

Se determina que el descuento en las clases militares sea igual al de las clases activas, exceptuando los institutos armados.

Se mantiene el descuento del 25 por 100 para las clases pasivas y el clero.

Al dictámen acompañan dos estados-tarifas. En el primero se sustituyen los derechos de consumos por un impuesto transitorio, en el cual se determina que los carbones destinados á la industria no paguen derecho alguno. Este impuesto podrá modificarlo el Gobierno, según las circunstancias lo exijan, en Madrid, y á petición y propuesta de la corporación municipal. Los tipos de gravámen serán en proporción al número de almas de la población, siendo el minimum 500 y el maximum 500,000.

El segundo estado-tarifa es referente á los derechos de importación y exportación de diferentes artículos comerciales.

El impuesto transitorio, equivalente á los consumos sobre azúcares, será para el comun 8 pesetas 50 céntimos, 13'50 el refinado por cada 100 kilogramos; el bacalao pagará 3 pesetas 16 céntimos; el cacao, 27; el café, 80 céntimos; la canela de Ceilan, 22'40 por kilogramo; la de China, 22; 40 la pimienta; 0'80 el té por kilogramo; 1'50 el trigo; 2'25 la harina de trigo; 3'75 el aguardiente por hectólitro, y 3'75 el petróleo, y los demás aceites minerales rectificadas y la bencina. Todos estos artículos sufren un pequeño aumento.

El recargo sobre la contribución de consumos será de 10, 15, 20 ó 25 por 100, según la importancia de la población, quedando prohibido el que se puedan hacer repartimientos por este concepto, sinó en casos indispensables y previa autorización del Gobierno.

Según la tarifa de consumos aprobada por la Subcomisión, el aguardiente, alcohol y licores tendrán un aumento de 12 y 13 céntimos por cada grado en 100 litros, según la categoría de la población. Los vinos, por cada 100 litros, de 50 céntimos en las poblaciones de 5.000 habitantes, 1 peseta en las de 5.000 á 12.000, 1'25, 1'75, 2 y 2'50, según po-

blacion. El vinagre, cerveza, sidra y chacolí, de 0'25, 0'50, 0'62, 0'88, 1 y 1'25.

La sal pagará 9 céntimos, como antes, y los fósforos, por cada 12 docenas de cajillas, 25 céntimos á 50, segun poblacion.

Se recarga en el dictámen el impuesto sobre carruajes y caballerías de lujo, así como tambien la parte que corresponde al Estado por el 5 por 100 de los presupuestos municipales y provinciales.

Se fijan algunas reglas para pertenecer á las carreras administrativas, cuales son no poder ingresar en ellas sino por empleos de 6.000 reales de sueldo; no poder ascender sinó despues de haber servido dos años en el cargo inferior; no poder ser empleado en la provincia donde se ha nacido, y que para ser jefe de Administracion se exijan determinados requisitos, como los de haber sido diputado á Cortés ó diputado provincial cierto número de años, ó servido por tiempo determinado en las carreras administrativas.

Los que tengan grado de licenciado podrán ingresar en dichas carreras con cargos de 12.000 reales de sueldo.

(«Imparcial» del 22 de junio.)

Ragusa 21 de junio.—De los jefes de la insurreccion herzegovina han firmado 24 una declaración rechazando toda sumision.

Constantinopla 23.—El sultán continúa hoy mucho mejor.

Viena 24.—No se confirma la noticia dada por muchos periódicos de París, de haberse sublevado la guarnicion de Constantinopla.

Hay que acoger con reserva las noticias alarmantes y de sensacion que se propalan por Europa sobre la cuestion de Turquía.

Berlin 24.—Se asegura que los médicos consideran de alguna gravedad la indisposicion que aqueja al príncipe de Bismarck aconsejándole reposo. En vista de esto se cree que el príncipe se decidirá á abandonar por algun tiempo los negocios públicos.

Aquí se cree generalmente que la cuestion de Oriente no será causa de una guerra próxima á juzgar por el acuerdo de los tres imperios, aunque inspiran alguna desconfianza las intenciones que revelan los gobiernos del Montenegro y de la Servia.

Paris 25 de junio.—La «Gaceta de los Tribunales» dice que el presidente del comité carlista de Londres ha hecho bancarota, y que interrogado por el juez, declaró que don Carlos pagaría las deudas; pero que no habiendo sucedido así no podia menos de dejar de pagar.

Paris 25 de junio.—Ayer, aniversario del general Hoche, se celebró un banquete, al cual asistió el señor Gambetta, quien pronunció un discurso declarando que la influencia de la república francesa en el exterior era de todo punto pacífica.

Londres 25 de junio.—Se cree que don Carlos no volverá á Inglaterra para evitar las molestias de los muchos acreedores del comité carlista de esta capital, los cuales se proponen, segun parece, llevar al pretendiente ante los tribunales en vista de las declaraciones hechas por el presidente del comité.

Berlin, 25 de junio.—Se confirma la noticia de que la Cámara de los diputados de Prusia será disuelta, y que en setiembre se procederá á nuevas elecciones.

Se cree que en ellas triunfará mayor número de candidatos socialistas de los que hay actualmente en la Cámara.

La prensa rusa considera de todo punto improbable el establecimiento de una especie de gobierno constitucional en Turquía.

Un telegrama de Pesth asegura que hay mucha

exageracion en la noticia dada por los periódicos ingleses suponiendo que reina grande agitacion en el Sur de Hungría á favor de los insurrectos de Turquía.

Ragusa 23 de junio.—Se sigue abasteciendo á Niksics de toda clase de municiones sin que los insurrectos pongan ningun obstáculo.

Crónica Local.

Hé aquí la nota de las reses de ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, mular, caballar y asnal que se han embarcado durante el año económico de 1875 á 1876 en los puertos de Mahon y Ciudadela para Mallorca y Barcelona.

	Vacuno.	Lanar.	Cabrio.	De cerda.	Mular.	Caballar.	Asnal.
Mahon	858	2269	290	375	6	»	»
Ciudadela	477	780	204	253	6	»	5
Total	1335	3049	494	628	12	3	5

Segun el estado anterior aparece la isla de Menorca como productora en crecida cantidad de reses vacunas, lanares, de cerda y cabrio y creemos que estas cifras deben llamar la atencion de nuestros agricultores.

El fomento de los pastos debe ser uno de sus especiales cuidados, porque en ellos encontrarán una fuente abundante de riqueza; el terreno en general se presta á ello y las condiciones especiales de los predios facilitan extraordinariamente la cria de ganados, en la cual podemos asegurar que se halla la base del porvenir agrícola de nuestro país.

Esperamos que el año próximo será mayor el número de reses extraidas de la isla, siguiendo este comercio en progresivo aumento.

Aprobado por el Gobierno de S. M. el Rey don Alfonso XII el nuevo arreglo de parroquias en Menorca, el Ilmo. señor Obispo de esta diócesi vá á ponerlo en pié definitivamente en la forma aprobada y es como sigue:

Parroquias de término.

- 2 en Mahon que son Santa María y Carmen.
- 2 en Ciudadela: Catedral y San Agustin.

Parroquias de ascenso.

- 1 en Mahon que es San Francisco.
- 1 en Alayor, Santa Eulalia.
- 1 en Villa-Carlos, Nuestra Señora del Rosario.
- 1 en Mercadal, San Martin.
- 1 en Ferrerías, San Bartolomé.
- 1 en San Cristóbal, San Cristóbal.
- 1 en San Luis, San Luis.

Parroquias de entrada.

- 1 en San Clemente, San Clemente.
- 1 en Fornells, San Antonio Abad.

Parroquias rurales.

- 1 en San Juan de los Huertos.
- 1 en San Juan, extramuros de Ciudadela.

15 parroquias.

De estas quince se convoca á oposiciones en el próximo mes de Agosto catorce, pues la de Santa María de Mahon es la única que se halla provista.

En la mañana de hoy paseándose por la orilla de este puerto madre é hija, esta que padece una enagenacion mental, ha tratado de acabar con sus dias arrojándose al mar. La madre desesperada al ver perecia su hija se há arrojado tras ella con el fin de salvarla, pero asustada como era de suponer, corria los mismos peligros. La casualidad de pasar otra mujer por el lugar de la ocurrencia, no ha de-

jado de prestarlas el debido auxilio, salvándolas milagrosamente de una segura muerte, habiendo tambien espuesto la vida para lograr su intento.

Sentimos no poder revelar el nombre de la salvadora por ignorarlo. Actos son estos dignos de elogio y mucho mayores los merece por ser una muger quien los ha practicado.

Para Alcudia, con el fin de trasladarse á Manacor punto donde ha sido trasladado, sale mañana á bordo del vapor-correo «Menorca» don Leopoldo Créstar promotor fiscal que ha sido de este Juzgado.

Escalamiento rateril.—Sin correctivo lo hay diariamente, gratis para el público, en un huerto solar de la calle de la Reina número 40 con deterioro de la puerta y pared de dicho solar. Para mas informes dirigirse á los vecinos.

A bordo del vapor-correo «Menorca» deben ser embarcadas mañana en direccion á Barcelona cincuenta cabezas ganado vacuno.

Por el cuerpo de serenos ha sido conducido en la mañana de hoy al cuarto de detenidos un hombre loco, con el fin de evitar atropellara á vecinos y transeuntes.

En los dias 19 y 20 del pasado mes tuvieron lugar en Palma los ejercicios de reválda para maestro de primera enseñanza elemental, habiendo sido aprobado don Melchor Lozano y Neto, nuestro particular amigo á quien enviamos la mas afectuosa enhorabuena.

A Palma llegaron cincuenta y siete marineros de la Armada para relevar los cumplidos de la division de guarda costas de estas islas.

Gustosos accedemos á la súplica que los firmantes del remitido que á continuacion insertamos nos han hecho, con mas motivo por ser un acto de generosidad de la Administracion de los vapores-correos de esta ciudad. Compasion dá el ver que por falta de trabajo los hijos de esta ciudad se separan del seno de sus familias.

Los que suscriben operarios de la clase de zapateros, que por las críticas circunstancias que el oficio atraviesa en esta plaza, se hallan en la triste necesidad de procurarse su subsistencia léjos de su país natal, creen cumplir con un deber sagrado tributando su mas profundo reconocimiento al señor don Juan Taltavull y García administrador de la sociedad de los vapores-correos, por su noble proceder rebajando el precio del pasaje á los que firman, y que deben salir mañana para Barcelona en el «Menorca».

Léjos de su pátria, será imperecedero para ellos este rasgo de generosidad.

Mahon 1.º de julio de 1876.

Juan Alzina.—Juan Mercadal.—Juan Triay y Sancho.—Joaquin Arrando.—Pedro Pons y Pons.—Juan Sans y Riera.—Fernando Sintés Capella.—Fernando Sintés Taltavull.—Bernardino Sintés Taltavull.—Jaime Bisbals García.—Miguel Taltavull Pons.—Francisco Hernandez Coll.—José Cardona Tudury.—Simon Frau Pons.—Jaime Ponsety Taltavull.—José Piris Mora.—José Lopez Cachot.—Gabriel Pons Canet.—Miguel Capó Coll.—José Frau Borrás.—Gabriel Cardona Pons.—Jaime Massa y Declara.—Antonio Alzina Taltavull.—Jaime Comellas Goñalons.—Pedro Pons Rotger.—Antonio Ruiz Barceló.—Diego Llopis Bascuchi.—Bernardo Coll Cardona.—José Marsal Franco.—Tomás Palliser Pretos.—Simeon Piris Hernandez.—Jorge Taltavull Coll.—Tomás Fortuñ Pons.—Juan Pons Carretero.—Francisco Pascuchi Ruiz.—Total 35.

Segun el «Ibicenco» cierto sujeto que debia cobrar una legitima, le fué satisfecha esta en monedas falsas de á veinte reales y que actualmente se está instruyendo su mario sobre este asunto. Dice tambien que estos dias se corria la voz de haberse efectuado cierto pago bastante considerable en onzas de oro tambien falsas y monedas de á dos pesetas de la misma calidad.

El colega reclama que se cumpla la ley en todo su rigor.

El mismo periódico dice ha causado tal sensacion en las provincias que tienen industrias de salazon, ganaderia y otros, el proyecto de proponer la vuelta al estanco de la sal, que se ha enviado un sin número de exposiciones á las Cortes, y muchos diputados de Galicia y de otras provincias combatirán este proyecto, aceptado ya por la subcomision de ingresos.

De la «Revista de Fontanales, Llampallas y Compania.»

Habana 5 de junio de 1876.

Por carecer de importancia las operaciones verificadas en la decena anterior, creimos del caso no remitir á nuestros remitentes nuestra acostumbrada revista. La que hoy espira, ha sido fecundísima en acontecimientos, aunque si bien es verdad, no todos favorables á los intereses de nuestros remitentes; por lo que toca á la venta de calzado, la animacion ha sido bastante, tanto es así, que hemos quedado reducidos á una tercera parte del que teníamos existente; con respecto á precios, hubieran podido obtenerse algo más satisfactorios si los señores fabricantes hubiesen dado oidos á lo que les venimos indicando de algun tiempo á esta parte, sin embargo, todavia es tiempo de que puedan aprovecharse de nuestras lecciones, pues las noticias que se reciben son buenas, por lo que aconsejamos calma y mejor miramiento en todas sus remisiones.

La noble actitud que ha tomado el Gobierno de Madrid en mandarnos hombres y dinero, la continua é incansante persecucion de nuestras tropas contra esa multitud de foragidos que infestan los campos, la rápida bajada del premio del oro, la energia con que se obra, la moralidad con que se recauda, y más que esto, la entera confianza que con quien nos gobierna tenemos depositada, todo induce á creer que muy en breve podremos gozar de esa paz que hace tantos años deseamos.

Aunque como decimos contamos con tan halaguenas probabilidades, justo es tambien les observemos de nuevo que no por ello se hagan ilusiones, la Isla se arreglará pero no por eso, (á lo ménos por ahora) habrá mas consumidores; traten de nivelar lo que remitan con las necesidades del país, lo que hagan que sea bueno y bien confeccionado y verán como los resultados que les obtendremos llenarán por completo sus deseos.

El vapor «Antonio Lopez» que entró el 21 de mayo último, trajo 127 cajas de calzado, dichas se despacharon ya, el vapor «María» ha traído 101 cajas, creemos se despacharán á última hora.

Como de pocos dias á esta parte el oro está fluctuando de una manera escandalosa, y como las ventas ó el precio de calzado lo basamos en el tipo que rige, creemos por demas esponer al pié, ninguna nota de precios, supuesto que ellas como les hemos dicho, en las actuales circunstancias se alejarán mucho de la verdad.

Los descuentos siguen sin variacion.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santa Leonor mártir y San Galo abad.

CULTOS.

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Concepcion en San Francisco.

En la iglesia de San Antonio, mañana domingo se celebra fiesta solemne en honor de Maria Santísima bajo la invocacion de Madre de los Desamparados; á las 8 misa mayor con sermón que dirá D. Jaime Tutzó Pbro. y por la tarde á las 5 se dará principio al acostumbrado octavario, rezo del Rosario, Padre nuestros, Salve y coplas con acompañamiento de armonium y cuarteto; los dias siguientes al anochecer.

En la Parróquia por la tarde despues de visperas tendrá lugar la procesion de Ntra. Sra. del Rosario.

En la Ayuda parroquia de la Concepcion por la tarde despues de los ejercicios del P. Corazon de Maria habra sermón de S. Antonio Abad que dirá el propio Vicario.

Santo de mañana

La Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, y la Visitacion de Nuestra Señora.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 horas, y 35 minutos de la mañana. —Pónese á las 7 horas, y 31 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 4 horas, y 36 minutos de la tarde. —Pónese á las 12 horas, y 59 minutos de la noche.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 30.

De Puerto Cabello en 47 dias berg. esp. Palamós c. D. José Cabruja con 11 trips, 3 ps. algodón y efectos.

De Puerto-Rico en 43 dias Pera. esp. Emilia c. D. Manuel Carbohell con 10 trips, 3 ps. café y efectos.

Despachados el 28.

Para Barcelona con efectos y la corresp. vapor-correo Menora c. D. Antonio Victory con 22 trips.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

EL BIEN PUBLICO.

Barcelona 30.—12:30 m.

Mahon 30.—9:6 n.

El vapor María llegó ayer á Barcelona y ha salido esta mañana para Marsella.

Madrid 30.—6:30 t.

Mahon 30.—8:41 n.

En el Congreso se discute la totalidad del presupuesto de gastos.

En el Senado el proyecto de ley electoral.

3 p. Interior, 13:37.

Exterior, 13:55.

Bonos, 61:00.

Anuncios.

El Comisario de guerra, Inspector de Utensilios de esta plaza.

Hace saber: que debiendo contratarse en virtud de lo dispuesto por el Sr. Intendente militar de este Distrito la paja larga de cebada para relleno de gergones y cabezales al servicio de la Factoria de Utensilios de esta plaza, que pueda necesitarse durante el año económico de 1876 á 77 y que se calcula en 30,000 kilogramos; por medio del presente anuncio se convoca á una pública subasta, que tendrá lugar el veinte del próximo Julio á las doce

del dia, en la Comisaría de guerra de este punto, sita en la calle de las Moreras n.º 1.º, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la misma, así como el precio limite y modelo de proposicion, que han de regir en el citado acto.

Mahon 30 de Junio de 1876.—Pedro Moncada.

Alcaldia de Mercadal.

Para el dia cuatro del próximo Julio y hora de las nueve de la mañana, ante el Ayuntamiento de esta villa y su Sala capitular, se halla señalado para la segunda y última subasta de los derechos que devengan las especies de consumo de este pueblo, cuyo pormenor y demas condiciones del arriendo quedan de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento á disposicion de los que gusten enterarse. Lo que se publica para que llegue á conocimiento de todos.—Mercadal 27 Junio de 1876.—El Alcalde, Antonio Palliser.—P. A. del A.—Antonio Sintes, Srio.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia tres de Julio próximo á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en este Juzgado y en el Juzgado municipal de Alayor simultáneamente, siendo la postura competente, dos casas sitas en la calle del Regaló de dicha villa, la una con estable número tres y cinco retrasada en setecientas pesetas y la otra número nueve retrasada en quinientas cincuenta pesetas procedentes ambas de la testamentaria de Lorenzo Orfila y Olivar, arregladamente á los pliegos de condiciones que quedan de manifiesto en dichos Juzgados. Dado en Mahon á veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y seis.—Rafael Blasco. Por su mandado Juan Pous Esno.

Alcaldia de Mahon.

PRESTACION PERSONAL.

Resueltas por el Ayuntamiento todas las reclamaciones presentadas, durante el tiempo que ha estado al publico el Patron de la prestacion personal, dicha corporacion lo ha aprobado en sesion de 27 del actual y oportunamente se anunciará la recaudacion del mismo.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del publico y demás efectos.

Mahon 30 Junio de 1876.—El Alcalde, El Barón de las Arenas.

VINO TINTO.

de buena calidad por ser de viña vieja á 7 rs. vn. cuarter y medios cuarter.

AGUARDIENTE

doble refinado, y Ginebra superior á 16 centimos libra.

ALGARROBAS SUPERIORES

y gordas á 6 rs. vn. arroba. Pescaderia n.º 24.

Nodrizas.

Se desea una, Informarán en esta imprenta.

Para vender.

Lo está la casa de la calle de Ramis número 70. Informarán calle del Horno número 32.

Imp. de M. Parpat, Bastion 39.